



ACTA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2018

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA IV ETAPA HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA – RISARALDA

En las instalaciones de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía, el día 12 de abril de 2018 siendo las 8:00 a.m. y de conformidad con el cronograma del proceso de contratación Convocatoria Publica No. 001 de 2018, se reunió el comité de apoyo a la contratación conformado por el Gerente (Carlos Alberto Calvo Mejía), Subdirector Administrativo (Alonso de Jesús Betancur Restrepo), Subdirector Científico (Juan Carlos Gómez Tonuzco), Profesional Universitario (Javier Alonso Trejos Arias) y en calidad de invitado para efectos de orientación de la capacidad jurídica de las propuestas, el asesor jurídico externo (Gildardo Trejos Vélez).

El comité de apoyo a la contratación se reúne con el fin de evaluar la propuesta presentada a la convocatoria pública 001 de 2018, la cual tiene por objeto CONSTRUCCION DE LA IV ETAPA HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA – RISARALDA.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma, se estableció como fecha de cierre y presentación de propuestas el día 11 de abril de 2018 a las 5:00 p.m., se presentó un único proponente:

A. Nombre:	DAVID RICARDO FRANCO ARANA
Dirección:	Calle 24 Número 7-29 oficina 406
Teléfono:	314 8293961
Ciudad:	Pereira, Risaralda
Fecha y hora:	10 de abril de 2018, 08:31 a.m.
N° de radicado:	0466



El comité de evaluación de la ESE observa que la propuesta presentada por el señor **DAVID RICARDO FRANCO ARANA** presentó su propuesta en cuatro (4) sobres debidamente sellados y rotulados así, **Sobre 1** original y copia de la propuesta económica y **Sobre 2** original y copia documentos jurídicos financieros y habilitantes para participar en el proceso.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
DAVID RICARDO FRANCO ARANA	1,165,633,869.72

El proceso de recepción y cierre de las propuestas, estuvo a cargo de ROSA LORENA ESPINOSA HERNÁNDEZ Auxiliar de Ventanilla Única de la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía. El acto de apertura de la oferta se hace al inicio de la reunión del comité de apoyo a la contratación, cuyo valor de la propuesta fue el indicado en el anterior cuadro.

FACTORES DE SELECCIÓN

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos consagrados en los términos de condiciones definitivo del proceso contractual de Convocatoria Publica N° 001 de 2018. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los mismos de acuerdo a la a los términos de condiciones definitivo, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.

La revisión de legalidad de la capacidad jurídica del oferente no comprende la revisión de factores técnicos, ni económicos, financieros, ni de experiencia, capacidad técnica de organización, administrativa, operacional de los proponentes, calidades, perfiles y cantidades de personal, indicadores del RUP, factores de evaluación, precio y demás, ni de manera viceversa.

El único proponente que presentó propuesta, cumple con lo estipulado en los términos de condiciones definitivos, así:

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ÍTEM A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
ENTREGA DE PROPUESTAS	X	



DE LOS SOBRES Y SU CONTENIDO	X	
PROPUESTA ECONÓMICA	X	
DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES DEL PROPONENTE	X	
CAPACIDAD PARA PROPONER Y CONTRATAR	X	
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	X	
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	X	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	X	
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	X	
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE	X	
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	X	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA	X	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cumplido lo anteriormente descrito se concluye que la propuesta presentada en la presente convocatoria, por el señor DAVID RICARDO FRANCO ARANA identificado con cédula de ciudadanía número 10.013.548, la cual es conveniente y favorable para la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía, por cumplir los requisitos de los términos de condiciones definitivos, de conformidad con los factores de ponderación, luego de la aplicación objetiva de los criterios de evaluación contenidos en los términos de condiciones definitivos.

Por lo anterior el comité de evaluación respetuosamente recomienda al señor Gerente de la ESE Hospital Nazareth de Quinchía, adjudicar el contrato para el CONSTRUCCION DE LA IV ETAPA HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA – RISARALDA, al señor DAVID RICARDO FRANCO ARANA identificado con cédula de ciudadanía número 10.013.548.



Para constancia se firma por quienes intervinieron, en el municipio de Quinchía a los doce días (12) días del mes de abril de 2018.

ORIGINAL FIRMADA

CARLOS ALBERTO CALVO MEJÍA
Gerente

ALONSO DE JESÚS BETANCUR RESTREPO
Subdirector Administrativo

JUAN CARLOS GÓMEZ TONUZCO
Subdirector Científico

JAVIER ALONSO TREJOS ARIAS
Profesional Universitario

GILDARDO TREJOS VÉLEZ
Invitado (Asesor Jurídico Externo)
Vo.Bo Capacidad Jurídica